



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2023-MDH/A

Huanchaco, 23 de marzo 2023.

### VISTOS,

Resolución de Alcaldía N° 588-2022-MDH, Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDH/A, Expediente N° 3776-2023-01, Informe N° 239-2023-URRHH-OAF/MDH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 1°, numeral 1.1 de la Ley N° 27240 - Ley que otorga permiso por lactancia materna, modificada por Ley N° 27591: “La madre trabajadora al término del período post natal tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que su hijo tenga un año de edad. Este permiso podrá ser fraccionado en dos tiempos iguales y será otorgado dentro de su jornada laboral”;

Que, asimismo en el numeral 1.2 de la norma antes citada, se establece: “La madre trabajadora y su empleador podrán convenir el horario en que se ejercerá el derecho establecido en el párrafo precedente...”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 588-2022-MDH de fecha 16 de diciembre del 2022, se otorga licencia por maternidad, con goce de haber a la Abog. Rosa Flor de María Chávez Rodríguez, del 15 de diciembre 2022 al 22 de marzo del 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDH/A de fecha 22 de marzo del 2023, se resuelve, RATIFICAR a la Abog. Rosa Flor de María Chávez Rodríguez, en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, mediante Expediente N° 003776-2023-01, la Abog. Rosa Flor de María Chávez Rodríguez solicita el otorgamiento de permiso por lactancia materna, en el horario de 3:00pm a 4:00pm desde el 23 de marzo del 2023 al 16 de enero del 2024;

Que, mediante Informe N° 239-2023-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, opina que se debe emitir el acto resolutorio que apruebe lo solicitado por la Abog. Rosa Flor de María Chávez Rodríguez, al estar conforme a la normativa legal vigente;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: CONCEDER EL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA**, solicitado por la Abog. Rosa Flor De María Chávez Rodríguez - Jefe de La Unidad de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en el horario de **3:00pm a 4:00pm** del **23 de marzo del 2023 al 16 de enero del 2024**; de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, la ejecución de todo trámite administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE



Eh. Rodríguez  
Chávez Rodríguez  
Rosa Flor De María  
23 / 03 / 2023.  
4:00 pm.  
41322675



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera Nº 165 - Huanchaco